LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requiere contar con el apoyo de una persona con demostrada experiencia en materia económica y regulación de mercados de telecomunicaciones, que acompañe a la Entidad en el desarrollo de su agenda regulatoria y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales y en la definición de la estrategia económica y regulatoria y apoyo para la defensa jurídica de las decisiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Que las especificidades de las labores a ser desempeñadas y la indisponibilidad de recurso interno para atender las labores a ejecutar de manera oportuna hacen necesaria la contratación de una persona con amplia experiencia y conocimiento en los temas antes indicados.

Que **GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMAN** es ingeniero civil de la Universidad de los Andes con 20 años de experiencia profesional, que dentro de su curriculum profesional cuenta con los siguientes títulos universitarios: (i) Massachusetts Institute of Technology - MIT, Master of Science in Technology and Policy, (ii) Universidad de Los Andes, Magíster en Economía (iii) Universidad de Los Andes – University of Maryland, College Park (EU) Magíster en Economía del Medio Ambiente, con amplios conocimientos y experiencia en políticas públicas de telecomunicaciones; dicho profesional ha prestado sus servicios a entidades tales como la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (hoy CRC) entre los años 2002 y 2004, Departamento Nacional de Planeación, Fonade, Fondo de Tecnologías de la información y las comunicaciones, Corporación para el Desarrollo, apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones Corpotic, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, entre otros, según consta en su hoja de vida y documentos soporte, quien ha demostrado contar con la experiencia suficiente para realizar las labores del objeto a contratar, garantizándose con ello que la persona se encuentra en capacidad de ejecutar el contrato y adelantar una prestación del servicio profesional acorde a las necesidades de la CRC.

El ingeniero Cruz ha sido objeto de distintos reconocimientos que dan cuenta de su profesionalismo e idoneidad, tales reconocimientos son: (i) Medalla al Mérito de las Comunicaciones "Manuel Murillo Toro", 2012.(ii) MIT, Technology and Policy Program, Nominación, Best Thesis Award 2009-2010 (iii) MIT, School of Engineering, Alfred Keil Fellowship for the Wiser Uses of Science and Technology, 2007. (iv) Comisión Fulbright, Beca Fulbright de Postgrado,(v) DNP-FONADE-ICETEX, Beca para estudios en el exterior, 2007. Primer puesto en el proceso de evaluación, (vi) Universidad de Los Andes, premio "Lauchlin Currie" a la mejor tesis del Magíster en Economía

Ambiental, 2002, (vii) BID-CAF-Universidad de Los Andes, Beca completa para estudios de Magíster en Economía y Magister en Economía Ambiental; 1999-2001.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la ley.

Dada en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de enero de 2020.

ZOILA VARGAS MESA
Directora Ejecutiva E.F.

Proyectado por: Lucero Casrtellanos
Revisado por: Andrés Gutiérrez Guzmán
Radicado: 2020200015

Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278
Fax +57 (1) 319 8301